



REF: Aprueba Adquisición de Bebidas y Jugos para la "Escuela F-490 Maule Sur" Convenio de Suministro 4171-8-LE16 "Insumos de Alimentación para el Departamento de Educación"

**DECRETO A. EXENTO N° ___1994___/
 MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 13 DE OCTUBRE DEL 2016

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 30 con fecha 05 de Octubre del 2016. ID Convenio Suministro N° 4171-8-LE16 "Insumos de Alimentación para el Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Bebidas y Jugos para la Escuela F-490 Maule Sur; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

ALEX HERNÁNDEZ ROJAS

RUT N° 15.151.945-8

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$26.063- (veintiséis mil sesenta y tres pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a las Fondos Ley Sep de La Escuela F-490 Maule Sur a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VÍCTOR VILLALOBOS VALDÉS
 Secretario Municipal (S)



LUIS PINTO TRONCOSO
 Alcalde (S)

LPT/VVV/OFV/RYS/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones